

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1151

COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 14 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Ascenso** post mórtem del teniente coronel Felipe Varela, al grado de general del Ejército Argentino. Adopción de medidas para realizar dicha promoción. **Mera.** (5.327-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mera, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga promover el ascenso post mórtem del teniente coronel Felipe Varela al grado de general del Ejército Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

Julio C. Martínez. – *Carlos A. Carranza.*
– *Liliana Fadul.* – *Alfredo H. Olmedo.*
– *Patricia Bullrich.* – *Norberto P. Erro.* –
Rodolfo A. Fernández. – *Juan C. D. Gullo.*
Ernesto F. Martínez. – *Pedro O. Molas.* –
Fernando E. Solanas.

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan disponga de las medidas necesarias para se que promueva el ascenso post mórtem del teniente coronel Felipe Varela, legajo 13.360, al grado de general del Ejército Argentino.

El presente proyecto reitera lo solicitado en la comunicación parlamentaria C.S. 1/07, aprobada por la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca el 16 de agosto de 2007, que se fundamentó en los antecedentes históricos y en la lucha ineludible del teniente coronel Felipe Varela para la concreción de un país federal y de la unión americana.

Dalmacio E. Mera.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mera, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Julio C. Martínez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Felipe Varela, hijo del caudillo federal Javier Varela y de doña Isabel Rearte, nació en el pueblo de Huaycama, departamento de Valle Viejo, provincia de Catamarca, en 1819. A los 21 años de edad asistió a la muerte de su padre en el combate librado el 8 de septiembre de 1840 sobre la margen derecha del río del Valle, entre las fuerzas invasoras de Santiago del Estero y las de Catamarca. En 1862, se unió al “Chacho” Peñaloza en su sublevación contra las autoridades nacionales de Buenos Aires. Entre 1867 y 1868 Varela fue gobernador de Catamarca y tuvo influencia en las políticas de las provincias vecinas, en especial en Salta y Jujuy. Murió en 1870 en la localidad de Tierra Amarilla, en la absoluta miseria acompañado de unas pocas personas.

Tras su muerte, las fuerzas sociales que lo habían combatido organizaron una minuciosa campaña de silenciamiento alrededor de su figura, no obstante que los ideales y valores que este caudillo catamarqueño ha profesado en su accionar aún siguen latentes, y es por ello que la Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca ha aprobado el proyecto por el cual se crea la Comisión Pro Ascenso Post Mórtem del Coronel Felipe Varela al Grado de General del Ejército Argentino, la cual viene trabajando incansablemente sobre el reconocimiento de la figura de este caudillo.

Debo destacar la colaboración prestada por la señora ministra de Defensa de la Nación, la doctora Nilda Garré, quien no dudó en impartir instrucciones a dos estrechos colaboradores, el señor subsecretario general

del ejército, el coronel Fabián Emilio Brown, y el señor asesor del Ministerio, el coronel Rodolfo Barrionuevo, quienes colaboraron en la tarea realizada por la comisión antes mencionada.

De alguna manera, todos hemos comprendido un poco más el inmenso valor que Varela tiene en el proceso histórico y político argentino. Hemos concebido que allá por los albores de la organización institucional argentina había claramente una concepción de identidad federal, nacional y latinoamericana.

La labor de la comisión al recopilar documentos y estudios sobre la vida de Varela permite con absoluta claridad despejar las dudas que la historia oficial procuró y por algún tiempo logró manchar la figura de Felipe Varela; pero el revisionismo histórico con todo el rigor de la ciencia ha escrito la verdadera historia y hoy nadie con buena fe puede desconocer el valor del federalismo, de la unidad nacional y de la integración latinoamericana que a costa de su vida defendió el

“coronel del pueblo”, como muchos llamaron a Felipe Varela.

Hay en ese reconocimiento un estricto sentido de justicia, por su accionar concreto y abnegado; quienes siguieron su lucha y su causa como milicianos lejos de enriquecerse lo dejaron todo.

Es necesario revalorizar y rescatar la figura de Varela. Es necesario para Catamarca, para la Nación y para América, para que ese profundo sueño de federal y libertario se rescate del fondo de la historia y llegue a cada argentino. Soñó un continente “justo, libre y soberano”, tal como cada uno de nosotros anhela.

Es por ello que pido a mis pares que me acompañen con el presente proyecto solicitando al Poder Ejecutivo nacional que promueva el ascenso post mórtem del teniente coronel Felipe Varela, legajo 13.360, al grado de general del Ejército Argentino.

Dalmacio E. Mera.